

HANNA2 S.A.

exp. 136525

Guayaquil, 13 de marzo de 2015.

Señora
LORETTE BÁRBARA NADER RESHUAN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía HANNA2 S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como PRESIDENTE, por un período de CINCO AÑOS, el nombramiento anterior fue inscrito el 21 de enero de 2010.

De acuerdo con el estatuto social de HANNA2 S.A., a usted como PRESIDENTE, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individualmente, sin embargo requerirá la firma conjunta con el gerente general únicamente en los casos previstos en dicho estatuto social.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 4 de enero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 12 de enero de 2010.

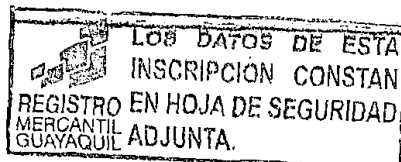
Atentamente,

LUIS RICARDO HANNA NADER
Presidente de la Sesión

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE, de la compañía HANNA2 S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 13 de marzo de 2015.

LORETTE BÁRBARA NADER RESHUAN
C.I. No. 090020260-7
Dirección: Víctor Emilio Estrada 420 y Ebanos
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.890

FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **HANNA2 S.A.**, a favor de **LORETTE BARBARA NADER RESHUAN**, de fojas **9.451 a 9.453**, Registro de Nombramientos número **3.169**.

ORDEN: 12890



Guayaquil, 18 de marzo de 2015

REVISADO POR 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1057365

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 ABR 2015 HORA: 15:22

Receptor: Roberto Lange Castell

Firma: 